



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veintinueve (29) de febrero de 2024.

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120220011900
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Cindy Patricia Álvarez Gutiérrez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó la liquidación del crédito a corte 30 de noviembre de 2023, por los siguientes valores:

CAPITAL	23,075,821.00
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL:	
DESDE LA	
FECHA : 14-feb-21 HASTA 14-mar-22	9,390,407.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA :	
DESDE LA	
FECHA : 15-mar-22 HASTA 30-nov-23	15,627,301.73
LIQUIDACION CREDITO	48,093,529.73

Por su parte, la parte demandada no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo, y se obtuvieron los siguientes valores:



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
CAPITAL		\$ 23.075.821,00
PERIODO	DÍAS	INTERÉS
Mar de 2022	17	\$ 262.925
Abr de 2022	30	\$ 476.871
May de 2022	31	\$ 507.809
Jun de 2022	30	\$ 506.530
Jul de 2022	31	\$ 543.138
Ago de 2022	31	\$ 563.770
Sept de 2022	30	\$ 572.937
Oct de 2022	31	\$ 616.035
Nov de 2022	30	\$ 620.341
Dic de 2022	31	\$ 680.096
Ene de 2023	31	\$ 704.901
Feb de 2023	28	\$ 661.373
Mar de 2023	31	\$ 745.559
Abr de 2023	30	\$ 732.188
May de 2023	31	\$ 734.057
Jun de 2023	30	\$ 700.363
Jul de 2023	31	\$ 715.553
Ago de 2023	31	\$ 703.051
Sept de 2023	30	\$ 665.992
Oct de 2023	31	\$ 657.501
Nov de 2023	30	\$ 614.995
Interés de mora		\$ 12.370.991
Interes de plazo		\$ 9.390.407
Total Liquidación		\$ 44.837.219

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 30 de noviembre de 2023, corresponde a la suma de cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil doscientos diecinueve pesos (\$44.837.219 m/l).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

- 1. MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y **AJUSTAR** su valor a corte de 30 de noviembre de 2023, corresponde a la suma de: **cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil doscientos diecinueve pesos (\$44.837.219 m/l).**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae910aa82fe17de06f444f2bbb69222f8b6eff202c1a99904431705c0c49965f**

Documento generado en 29/02/2024 02:52:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>